



Directrices de la iniciativa de readiestramiento de la fuerza laboral de Nebraska

El Departamento de Desarrollo Económico de Nebraska (DED por sus siglas en inglés) y el Departamento de Trabajo de Nebraska (NDOL por sus siglas en inglés) han anunciado la Iniciativa de reentrenamiento de la fuerza laboral de Nebraska, que busca capacitar a los desempleados y subempleados en habilidades que les permitan conseguir empleo en carreras e industrias de alta demanda. La iniciativa facilitará la colaboración entre las organizaciones de investigación económica y laboral de Nebraska, los líderes empresariales e industriales, las cámaras de comercio y las universidades comunitarias para identificar los trabajos de alta demanda para el momento y las aptitudes de la fuerza laboral proyectadas hacia las industrias emergentes. Esta iniciativa de capacitación utilizará la infraestructura de capacitación del sistema de universidades comunitarias de Nebraska y la conexión con las empresas para ayudar a los trabajadores que han sido afectados negativamente por el COVID-19.

Para hacer consultas, póngase en contacto con:

Allison Hatch | Talent Development Team Leader | DED | allison.hatch@nebraska.gov | 402-471-3367

Información adicional:

<https://getnebraskagrowing.nebraska.gov/workforce-retraining-initiative/>

Para aplicar:

La solicitud estará disponible entre el 16 y el 24 de junio [aquí](#).

A. Objetivos del programa

La iniciativa busca proporcionarle formación a las personas desempleadas y subempleadas un conjunto de habilidades que les generen vías de empleo en carreras e industrias de alta demanda. Los objetivos del programa incluyen, pero no se limitan a:

- a) Mejora significativa de la situación laboral después de terminar la capacitación, incluyendo:
 - i. Colocación laboral para las personas desempleadas
 - ii. Aumento de los ingresos y disminución del subempleo
 - iii. Retención del empleo a largo plazo
- b) Reducción a largo plazo del número de desempleados de Nebraska en las industrias más afectadas
- c) Crecimiento del empleo a largo plazo en las ocupaciones de gran demanda

B. Solicitantes elegibles

Los solicitantes elegibles son las universidades comunitarias de Nebraska (Institutos); específicamente el Central Community College, el Metropolitan Community College, el Mid-Plains Community College, el Northeast Community College, el Southeast Community College y el Western Nebraska Community College.

C. Gastos elegibles

Los fondos de la Iniciativa de reentrenamiento de la fuerza laboral los pueden usar las universidades para concederles becas a los estudiantes elegibles en programas de formación elegibles y para administrar los programas de formación elegibles.

Los fondos de las becas pueden usarlos las universidades para cubrir el costo de la capacitación (por ejemplo, la matrícula) de las personas elegibles. Las universidades pueden determinar cómo distribuir los fondos de las becas a los beneficiarios

(por ejemplo: en partes iguales a cada beneficiario o con variaciones según el costo de la matrícula del programa de capacitación en el que se ha inscrito) siempre que la beca promedio no sea superior a los 1100 dólares.

Las universidades también dispondrán de fondos para cubrir los aspectos administrativos (es decir, *no se requieren todos los elementos para participar en la Iniciativa de readiestramiento de la fuerza laboral*):

- a) Costos para mejorar o diseñar programas de capacitación elegibles (por ejemplo, personal, tecnología y equipo, y diseño del aula o necesidades de espacio);
- b) Los costos de interconectar el sitio web de NDOL's NEworks (NEworks.Nebraska.Gov) con los servicios de las carreras universitarias; y
- c) Salario y capacitación de entrenadores profesionales que brindarán un entrenamiento proactivo de la carrera a los estudiantes becarios.
 - i. Los instructores de las carreras pueden ser personal recién contratado, personal ya existente que ha recibido capacitación o personas contratadas a través de una entidad de desarrollo de la fuerza laboral o de una organización de la cámara de comercio de la región donde se encuentra la universidad.
 - ii. Todos los entrenadores profesionales deben estar bien versados en los programas del Departamento de Trabajo de Nebraska (NDOL por sus siglas en inglés) para impartirle conocimiento a los beneficiarios de las becas que sean cónsonos con los programas del NDOL a quienes puedan ser elegibles. Si los estudiantes están inscritos en la programación, los entrenadores trabajarán en estrecha colaboración con el NDOL para cumplir con las pautas y las metas federales de los programas.

La universidad debe gastar todos los fondos universidad antes del 30 de diciembre de 2020, para que sean considerados elegibles.

- a) Fondos de becas: todas las becas deben otorgárselas a los estudiantes que cumplan con los requisitos antes del 30 de diciembre de 2020, y la formación debe comenzar antes del 30 de diciembre de 2020 (aunque la formación puede completarse hasta el 31 de marzo de 2021).
- b) Fondos de administración: solo son subvencionables los costos administrativos incurridos o erogados antes del 30 de diciembre de 2020. Específicamente, aunque la formación puede continuar hasta el 31 de marzo de 2021, los fondos de administración concedidos no pueden utilizarse para cubrir los costos administrativos después del 30 de diciembre de 2020. Las actividades que se requieren para cada programa de capacitación (por ejemplo, instrucción, entrenamiento profesional y experiencias basadas en el trabajo) tendrán que continuar durante la duración de la capacitación, aunque el DED no podrá reembolsar estos gastos si se incurre en ellos después del 30 de diciembre de 2020. Por ejemplo, si los suministros, el alquiler o el equipo se compran antes del 30 de diciembre, pueden ser reembolsables. Los sueldos pagados por adelantado en diciembre para realizar el curso en 2021 no serían elegibles. Las universidades pueden optar por evitar gastar los fondos que no puedan reembolsar con estos fondos de la administración al incluir sólo programas de capacitación que se completarán antes del 30 de diciembre de 2020.

Los fondos de subvención no pueden utilizarse para: costos indirectos; sueldos o salarios que ya esté pagando la universidad (nota: los salarios pagados para compensar las horas adicionales necesarias para el proyecto son un gasto elegible); alcohol, tabaco y entretenimiento; actividades políticamente relacionadas (por ejemplo, servicios de cabildeo, etc.); donaciones individuales o actividades de recaudación de fondos; gastos incurridos fuera del período del contrato de la subvención; los costos que se reembolsan bajo otros programas federales; y otros costos considerados no permitidos por el DED.

No se requieren fondos coincidentes, pero estos se recogen en las propuestas que proporcionan por las universidades únicamente con fines informativos.

D. Programas de capacitación elegibles

Las universidades pueden mejorar, diseñar y otorgar becas para que los estudiantes se inscriban en programas de capacitación elegibles. Los programas de capacitación elegibles son los que se ofrecen a través de la formación presencial, virtual o en línea y con entrenamiento para el trabajo, y que mejorarán las habilidades y capacitarán a las personas desempleadas o subempleadas para las ocupaciones de alta demanda en la región de la universidad.

Los programas de capacitación deben:

- a) Proporcionar una credencial reconocible;

- b) Regularmente conducen a un trabajo de alta demanda y alta calificación, o a un trabajo de alta demanda que lo pone en su trayectoria profesional y lo conduce a un trabajo de alta demanda y alta calificación;
- c) Asegúrese de que todos los beneficiarios de las becas ingresen a una experiencia de aprendizaje basada en el trabajo que pueda llevarlo a lograr un empleo con un empleador que tenga su sede en Nebraska (por ejemplo, una pasantía, comenzar un aprendizaje registrado, horas clínicas, programa de capacitación en el trabajo, etc.);
- d) Proporcione a todos los becarios los servicios completos de orientación profesional; y
- e) Terminará antes del 31 de marzo de 2021 (dada la apremiante necesidad económica, la capacitación puede comenzar tan pronto como sea posible).

A continuación, se presentan ejemplos de credenciales aceptables:

- a) Licencias de trabajo (ejemplos: licencias de mecánico de aviones de la Administración Federal de Aviación, licencias de inspección de asbesto);
- b) Certificados ocupacionales (ejemplos: certificados de finalización de aprendizaje registrado, certificados educativos de carreras y educación técnica);
- c) Certificaciones ocupacionales (ejemplos: certificaciones del Instituto Nacional para la Excelencia en el Servicio Automotriz, National Institute for Metalworking Skills, Inc. Credenciales de nivel I de mecánica); y
- d) Otros certificados reconocidos de finalización de habilidades industriales y ocupacionales suficientes para calificar para el nivel de entrada o para avanzar en el empleo (ejemplo: certificados de tecnología de la información de Microsoft).

Si el programa de estudio no otorga una credencial reconocida, la universidad debe demostrar que proporciona el conjunto de habilidades y conocimientos a un individuo que las empresas regionales aceptarían como calificación para sus puestos de alta demanda.

Todas las universidades deben crear y / o actualizar su cuenta de proveedor de NEworks, permitiendo que la universidad presente una lista de programas de formación elegibles a NDOL. NDOL ayudará a las universidades conectando a los empleadores para que contraten a los estudiantes capacitados a través de la formación para el trabajo, la experiencia laboral, los programas de aprendizaje registrados y el empleo tradicional.

E. Estudiantes elegibles

Las universidades pueden otorgarles becas a los estudiantes elegibles. Los estudiantes que reúnen las condiciones son personas desempleadas o subempleadas, que se ven afectadas negativamente por el COVID-19. Cada persona sólo puede recibir una beca de parte de la iniciativa de reentrenamiento laboral.

Los estudiantes elegibles deben encontrarse en al menos una de las siguientes situaciones laborales:

- a) Desempleado el o después del 13 de marzo de 2020, como resultado del COVID-19;
- b) Desempleado entre el 1 de enero de 2020 y el 13 de marzo de 2020, y ahora no puede encontrar empleo como resultado del COVID-19;
- c) Empleado por menos de 40 horas a la semana en un trabajo que le proporciona la mayor parte de sus ingresos (Trabajo primario) debido al COVID-19, y desea estar empleado a tiempo completo;
- d) Empleado temporalmente donde su trabajo primario se debe al COVID-19 pero desea estar empleado permanentemente; o
- e) Renunció o fue despedido de su trabajo primario después del 13 de marzo de 2020, debido al COVID-19 (o tuvo que cerrar su propio negocio que le proporcionaba la mayor parte de sus ingresos debido al COVID-19) y ahora está empleados en un nuevo trabajo primario devengando un salario más bajo que el de su empleo anterior.

Cada uno de los estudiantes solicitantes aceptarán los términos y condiciones proporcionados por el Departamento de Desarrollo Económico (DED), dando fe de la veracidad de su situación laboral.

Después de que el DED aprueba un programa de capacitación universitaria existente bajo la Iniciativa de reentrenamiento de la fuerza laboral de Nebraska, los estudiantes que se encuentran actualmente en dichos programas, que han sido afectados negativamente por COVID-19 y que cumplen con los requisitos descritos anteriormente pueden ser considerados elegibles para obtener las becas.

Los estudiantes que abandonen, se retiren o cambien de plan y no continúen el programa de capacitación se considerarán como no elegibles para participar de este programa. Las universidades deben exigirles formalmente a los becarios que reembolsen los fondos de la beca a la universidad si el estudiante no cumple con los requisitos. La universidad puede adjudicar beca la nuevamente a otro estudiante elegible. Las universidades deberán devolverle los fondos de las becas que no usaron los estudiantes elegibles.

F. Servicios para los beneficiarios de becas estudiantiles

Además de la formación y la educación basada en las habilidades, cada uno de los becarios recibirá servicios completos de orientación profesional a través de la universidad y en asociación con el NDOL. El entrenador profesional puede incluir entrenamiento en torno al establecimiento de metas, planes de capacitación, preparación para la búsqueda de empleo y la búsqueda de empleo en sí misma. Todos los estudiantes también pueden ser remitidos al NDOL; los servicios del NDOL incluirán asistencia de preparación para el empleo y servicios de adaptación profesional, como capacitación para el trabajo, experiencias laborales, aprendizajes registrados, oportunidades de empleo tradicionales y coinscripción en diversos servicios y programas para la fuerza laboral. Estos servicios se personalizan de acuerdo a las preferencias y a las necesidades del individuo. Algunos de los servicios potenciales pueden cubrir parte del costo de las herramientas y de los materiales requeridos del programa de capacitación.

Los beneficiarios de la beca que completen la solicitud de formación de la UI (proporcionada durante la solicitud) serán considerados para los beneficios continuos del seguro de desempleo caso por caso a discreción del comisionado de trabajo.

Si las universidades identifican a los becarios que podrían beneficiarse de los servicios de apoyo y / o de la formación adicional después del programa de becas y / o el empleo, debe remitirlo al Departamento de Trabajo de los Estados Unidos. La remisión debe hacerla a través de Neworks, de ser posible, o enviarlo a un buzón de correo electrónico predeterminado. La universidad debe incluir el nombre del becario, su número telefónico, correo electrónico, necesidad (motivo de la remisión) y la ubicación de su residencia (condado o ciudad).

G. Cantidades y desembolsos de las subvenciones

El DED asignará 16 millones de dólares a los solicitantes elegibles (Universidades) para la Iniciativa de reentrenamiento laboral. De esta cantidad, alrededor de 13,6 millones de dólares se otorgarán para las becas y hasta 2,4 millones de dólares se pueden usar para los costos de configuración y administración del programa. Las propuestas de las universidades describirán su uso planificado de los fondos otorgados.

Una vez que los fondos de administración se les concedan a las universidades, el 50 % se desembolsará por adelantado y el otro 50 % se desembolsará en forma de reembolso. Las universidades deberán presentar pruebas de todos los gastos.

Las becas se asignarán como un número de becas que pueda otorgar la universidad. Las universidades deben determinar cómo se distribuyen los fondos de la beca entre los beneficiarios (por ejemplo, igualmente a cada beneficiario o variando según el costo de la matrícula del programa de capacitación inscrito). La financiación de las becas no se desembolsará por adelantado. El 1 de septiembre, todas las universidades informarán el número de becas otorgadas, según el monto asignado, al DED y el DED comenzará el proceso para desembolsar los fondos de la beca. En este punto, el DED también reasignará el número de becas restantes proporcionalmente a las universidades que tienen listas de espera de estudiantes elegibles que han sido aprobados.

El DED distribuirá los fondos de administración y becas de esta forma: 20 % de los fondos de administración y de las becas se distribuirán por igual, y 80 % de los fondos de administración y becas se distribuirán en función de la participación de las universidades comunitarias de la región en las reclamaciones por seguro de desempleo que por primera vez y debe presentarlas entre el 21 de marzo de 2020 y el 30 de mayo de 2020. Las propuestas pueden solicitar fondos hasta este nivel de distribución.

Administración Financiación Distribución:

Región	Proporción de desempleo de la región en el estado	El 20 % de los fondos administrativos se otorgan igualmente	El 80% de los fondos de la administración se otorgan según la cuota de desempleo de la región en el estado	Totalidad de los fondos de administración
Central	15,20 %	80 000,00 \$	291 840,00 \$	371 840,00 \$
Metro	48,80 %	80 000,00 \$	936 960,00 \$	1 016 960,00
Llanuras medias	2,80 %	80 000,00 \$	53 760,00 \$	133 760,00 \$
Noreste	4,40 %	80 000,00 \$	84 480,00 \$	164 480,00 \$
Sureste	25,60 %	80 000,00 \$	491 520,00\$	571 520,00 \$
Oeste de Nebraska	3,20 %	80 000,00 \$	\$61,440.00 \$	141 440,00 \$
Total	100,00 %	480 000,00 \$	1 920 000,00 \$	2 400 000,00 \$

Distribución de las becas asignadas:

Región	Cuota de desempleo de la de región en el estado	El 20 % de las becas asignadas por igual	El 80 % de las becas se otorgan según la cuota de desempleo de la región en el estado	Número total de becas asignadas	Total de los fondos estimados de becas (promedio de la beca 1100 \$)
Central	15,20 %	412	1503	1915	2 106 500,00 \$
Metro	48,80 %	412	4827	5239	5 762 900,00 \$
Llanuras medias	2,80 %	412	277	689	757 900,00 \$
Noreste	4,40 %	412	435	847	931 700,00 \$
Sureste	25,60 %	412	2532	2944	3 238 400,00 \$
Oeste de Nebraska	3,20 %	412	317	729	801 900,00 \$
Total	100,00 %	2472	9891	12 363	13 599 300,00 \$

Resumen de la financiación de la administración y asignación de becas:

Región	Número total de becas asignadas	Total de los fondos estimados de becas (promedio de la beca 1100 \$)	Totalidad de los fondos de administración	Total estimado de los fondos	Distribución del % de fondos
Central	1915	2 106 500,00 \$	371 840,00 \$	2 478 340,00 \$	15,49 %
Metro	5239	5 762 900,00 \$	1 016 960,00	6 779 860,00 \$	42,38 %

Llanuras medias	689	757 900,00 \$	133 760,00 \$	891 660,00 \$	5,57 %
Noreste	847	931 700,00 \$	164 480,00 \$	1 096 180,00 \$	6,85 %
Sureste	2944	3 238 400,00 \$	571 520,00 \$	3 809 920,00 \$	23,81 %
Oeste de Nebraska	729	801 900,00 \$	141 440,00 \$	943 340,00 \$	5,90 %
Total	12 363	13 599 300,00 \$	2 400 000,00 \$	15 999 300,00 \$	100,00 %

H. Proceso y línea de tiempo

Fecha	Entidad responsable	Descripción del proceso
12 de junio de 2020	DED	Se publican los detalles y las directrices del programa.
16 de junio de 2020	DED	Se invita a las universidades a preparar y presentar propuestas.
24 de junio de 2020	Universidades	El DED debe revisar y negociar las propuestas.
29 de junio de 2020	DED	Se le notificarán las adjudicaciones a las universidades, indicando las actividades aprobadas, los fondos concedidos y las becas asignadas inicialmente. Se iniciará el procesamiento del desembolso de los fondos iniciales de la administración.
29 de junio de 2020	DED, Universidades	Deben comenzar la divulgación y la comercialización.
10 de julio de 2020	Universidades	Se abrirá el proceso de solicitud de becas en línea. Las universidades mantendrán una lista de espera de los estudiantes elegibles para asignarles las becas posteriormente.
1 de septiembre de 2020	DED	El DED reasignará las becas, que se asignaron y no se les otorgaron a los estudiantes elegibles, a las universidades. Se iniciará el procesamiento de desembolsos para las becas otorgadas.
Tecnología, Negocios y Diseño (TBD por sus siglas en inglés)	Universidades	Inicio del entrenamiento. Dada la apremiante necesidad económica, los programas de entrenamiento deben comenzar tan pronto como sea posible.
1 de octubre de 2020	DED	El DED retirará las becas que había otorgado si éstas no se le han otorgado a los estudiantes elegibles.
30 de diciembre de 2020	Universidades	Todos los gastos deben hacerse en o antes de la fecha límite para considerarlos elegibles. Todo el entrenamiento debe comenzar en o antes de esta fecha límite para considerarlo elegible.
31 de enero de 2021	Universidades	La documentación final de los gastos se le debe proporcionar al DED.
31 de marzo de 2021	Universidades	Encuesta de las personas que completaron la formación antes del 30 de diciembre sobre los resultados del empleo.
30 de abril de 2021	Universidades	Informe al DED acerca de los resultados de la encuesta sobre los resultados iniciales del empleo.
31 de marzo de 2021	Universidades	Toda la capacitación debe completarse y las credenciales se deben otorgar.

30 de junio de 2021	Universidades	Encuesta a las personas que completaron la capacitación después del 30 de diciembre en relación con los resultados del empleo.
31 de julio de 2021	Universidades	Informe acerca de los resultados de la segunda encuesta de resultados de empleo al DED.

I. Requisitos de la propuesta

Se les pedirá a las universidades que incluyan los siguientes elementos en sus propuestas al DED:

- a) Importe total del premio solicitado, incluyendo cualquier partida en efectivo o en especie. Los fondos de la contrapartida no son necesarios para la Iniciativa de reentrenamiento de la fuerza laboral y sólo se recogen en la propuesta debido a fines informativos.
- b) Una descripción de cómo la universidad tiene previsto cumplir los objetivos y las metas de la iniciativa.
- c) Una descripción de cómo la universidad tiene previsto medir y evaluar el éxito de la iniciativa. Incluya las métricas aplicables, los indicadores de rendimiento que se vinculen a los objetivos y las metas descritos anteriormente. (Nota: los objetivos específicos se captan también más adelante).
- d) Una lista y la descripción de los programas de capacitación elegibles identificados para los cuales se utilizará el financiamiento. Esto incluye los programas que se van a mejorar o diseñar y su completación por parte de los beneficiarios de las becas. Para cada uno de los programas de entrenamiento, esto incluirá:
 - i. El título del programa de entrenamiento;
 - ii. El costo de la matrícula del programa de entrenamiento;
 - iii. La inscripción actual del programa de capacitación (a partir de la presentación de la propuesta);
 - iv. El historial de rendimiento pasado del programa de capacitación (si existe un programa), incluyendo los números de inscripción, las tasas de inscripción, los números de finalización de los estudiantes, las tasas de finalización de los estudiantes y los resultados de colocación laboral;
 - v. La credencial que el estudiante recibirá después de completar el programa;
 - vi. Las ocupaciones de alta demanda que este programa de entrenamiento frecuentemente tiene como resultado;
 - vii. Cómo la formación proporciona habilidades y credenciales que se seguirán necesitando en la economía después del COVID-19;
 - viii. Cómo se ofrecerá el programa de entrenamiento (por ejemplo, virtualmente y / o en el aula);
 - ix. Cómo se utilizarán los fondos para mejorarlo o diseñarlo (por ejemplo: personal, tecnología y equipo y diseño de aulas o necesidades de espacio);
 - x. Relaciones planificadas o existentes con los empleadores que tienen sede en Nebraska y ayudan a proporcionar oportunidades de aprendizaje a través de la experiencia o que permitan y agilicen la colocación laboral de los graduados del programa; y
 - xi. Cómo garantizará la universidad que cada beneficiario de la beca ingrese a una experiencia de aprendizaje basada en el trabajo que pueda conducir a obtener un empleo con un empleador que tenga su sede en Nebraska (por ejemplo, una pasantía, comenzar un aprendizaje registrado, horas clínicas o programa de capacitación en el trabajo, etc.).
- e) Una descripción de cómo la universidad otorgará los fondos de las becas a los estudiantes solicitantes. La misma incluirá:
 - i. Cómo la oportunidad será comercializada por parte de la universidad y de los socios en la región;
 - ii. Cómo la universidad aceptará las posibles solicitudes estudiantiles;
 - iii. Cómo se seleccionarán los beneficiarios de las becas;
 - iv. La forma en que se distribuirán los fondos de las becas entre los beneficiarios (por ejemplo: por igual a cada uno de ellos o en función del costo de la matrícula del programa de capacitación en la que están inscritos); y
 - v. Cómo la universidad estudiará a los becarios tres meses después de haber completado el programa de capacitación.
- f) Una descripción de cómo la universidad mejorará los servicios de entrenamiento para las carreras de los becarios. La misma incluirá:
 - i. Planes para contratar, capacitar o volver a capacitar a los entrenadores profesionales (o contratarlos en una entidad de desarrollo de la fuerza laboral u organización de la cámara de comercio en la región de la universidad para proporcionar entrenadores profesionales que brinden los servicios de entrenamiento profesional);
 - ii. Planea involucrar al NDOL en la provisión de servicios de entrenamiento para las carreras;

- iii. Si la universidad creará una interfaz entre los servicios de las carreras de la universidad y del sitio web de NDOL's NEworks (uso de los fondos elegibles, aunque no sean requeridos);
 - iv. Cómo se impartirá el entrenamiento profesional a los beneficiarios de las becas; y
 - v. Qué incluirá el entrenamiento de las carreras, en términos del entrenamiento en torno a la fijación de objetivos; la planificación de la trayectoria educativa y la creación de planes de entrenamiento (incluyendo la determinación de los programas de entrenamiento que se adapten mejor a sus habilidades y objetivos y que conduzcan hacia un empleo de alta demanda); la preparación para la búsqueda de empleo y la asistencia en la búsqueda del mismo.
- g) Una descripción de cómo la universidad se asociará con NDOL para referir a los solicitantes de las becas a NEworks para que verifique la elegibilidad del programa de la fuerza laboral. Se recomienda que la universidad se registre como proveedor del sitio web de NDOL en NEworks (NEworks.Nebraska.Gov). (Consulte la Sección F de estas directrices para obtener una aclaratoria). Ésta debe ser una descripción concisa del presupuesto que describa cómo la universidad utilizará los fondos.
 - h) Cartas de apoyo proporcionadas por las empresas regionales. Las cartas deben reiterar la necesidad de los individuos respecto a la formación que se proporciona a través de los programas de formación elegibles y / o cómo se involucrarán los estudiantes a través de una experiencia de aprendizaje basada en el trabajo.
 - i) Un cuadro presupuestario en el que se esbocen los gastos proyectados de las actividades subvencionables.
 - j) Una lista de al menos 5 de los logros previstos. La misma incluirá el nombre de la meta; la fecha de finalización prevista; y una breve descripción de la actividad. Los logros podrían ser la selección de las becas, el lanzamiento del programa, la finalización del programa, etc.
 - k) Una lista de las tasas de inscripción anticipadas, las tasas de finalización y las tasas de colocación laboral para cada uno de los programas propuestos y cualquier otro objetivo de desempeño para los programas de capacitación.

J. Selección de propuestas y contratos

Las propuestas deben demostrar cómo la universidad capacitará, entrenará y formará de la manera más eficiente y eficaz posible a los trabajadores desempleados y subempleados, lo cual los conducirá hacia una carrera de alta demanda y alto crecimiento.

No todos los programas de capacitación propuestos se determinarán como programas de capacitación elegibles para usar las becas y los fondos de administración. Se puede dar preferencia a los programas de capacitación que:

- a) Proporcionan habilidades y credenciales que estén en alta demanda en la economía después del COVID-19;
- b) Estará preparado para comenzar a capacitar a los becarios rápidamente;
- c) Existen y tienen tasas históricamente exitosas de inscripción, finalización y colocación en los trabajos; y
- d) Se terminará antes del 30 de diciembre de 2020.

Las propuestas serán evaluadas por un comité de selección, incluyendo el personal del DED y del NDOL, el cual le recomendará las aprobaciones al director del DED, o a la persona designada, para que de su aprobación final. Se pueden negociar las propuestas antes de aprobarlas.

Una vez aprobada la propuesta de la universidad, el DED establecerá un contrato en el que se detallarán los requisitos del programa y los gastos aprobados. Después de ejecutar el contrato, se iniciará el procesamiento de los fondos de la administración inicial.

K. Solicitud de becas estudiantiles, selección y proceso de la encuesta

Las universidades les ofrecerán a los potenciales estudiantes una forma de presentar sus solicitudes en línea. Las universidades revisarán las solicitudes y determinarán las adjudicaciones de las becas. Las universidades crearán una lista de espera si los solicitantes de los estudiantes que fueron aprobados superan el número de las becas disponibles.

La información mínima que debe recopilarse para cada uno de los solicitantes es:

- a) El nombre, dirección, correo electrónico y número de teléfono del estudiante solicitante;
- b) El número de seguro social del estudiante solicitante;
- c) El nivel de educación más alto que el estudiante solicitante ha completado previamente (es decir, título de bachillerato o su equivalente, certificado o título de menos de 2 años, título de asociado, licenciatura, maestría, profesional o doctorado); e

- d) Información sobre cómo la situación laboral del estudiante solicitante ha sido impactada por el COVID-19 (para determinar si el estudiante elegible) incluyendo:
- i. Una auto certificación por parte del solicitante de que él / ella está:
 1. Desempleado para el 13 de marzo de 2020, como resultado del COVID-19;
 2. Desempleado entre el 1 de enero de 2020 y el 13 de marzo de 2020, y ahora no puede encontrar empleo como resultado del COVID-19;
 3. Empleados durante menos de 40 horas a la semana en un trabajo que les proporciona la mayoría de sus ingresos (Trabajo primario) debido al COVID-19 y desean ser empleados de tiempo completo;
 4. Empleado temporalmente donde su trabajo primario se debe al COVID-19 pero desea estar empleado permanentemente; o
 5. Renunció o fue despedido de su trabajo primario después del 13 de marzo de 2020, debido al COVID-19 (o tuvo que cerrar su propio negocio que le proporcionaba la mayor parte de sus ingresos debido al COVID-19) y ahora está empleados en un nuevo trabajo primario devengando un salario más bajo que el de su empleo anterior.
 - ii. Información sobre su trabajo primario actual (y el trabajo primario anterior si su trabajo primario cambió debido al COVID-19), incluyendo:
 1. El nombre del negocio;
 2. Ubicación del negocio;
 3. El nombre de su posición;
 4. Su compensación horaria actual, o más reciente;
 5. La fecha en que se redujeron sus horas, de ser este el caso;
 6. La fecha en que fueron despedidos o dejaron de trabajar, si aplica;
 7. Sus horas semanales promedio entre el 13 de marzo de 2020 y el 30 de mayo de 2020; y
 8. Su horario semanal promedio entre el 1 de enero de 2020 y el 13 de marzo de 2020.

Si el estudiante está desempleado, la universidad debe determinar si el estudiante está recibiendo beneficios del seguro de desempleo. Si está empleado, la universidad debe darle acceso a la Solicitud de Formación de la UI (proporcionada por NDOL).

La universidad debe inspeccionar a todos los becarios a los tres meses de haber finalizado el programa de entrenamiento. La encuesta deberá incluir, como mínimo:

- a) El nombre, dirección, correo electrónico y número de teléfono del estudiante solicitante;
- b) El número de seguro social del estudiante solicitante;
- c) Información sobre el resultado del empleo del beneficiario de la beca, incluyendo:
 - iii. Una auto verificación de si el estudiante solicitante es:
 1. Desempleado;
 2. Empleado durante menos de 40 horas a la semana en su trabajo primario y desea ser empleado de tiempo completo;
 3. Empleado temporalmente en su trabajo primario, pero desea ser empleado de forma permanente; o
 4. Empleado en un nuevo trabajo primario con un salario más bajo que el de su trabajo primario antes de haber dejado de trabajar o ser despedido.
 - iv. Información sobre su trabajo primario actual (si procede), incluyendo:
 1. El nombre del negocio;
 2. Ubicación del negocio;
 3. El nombre de su posición;
 4. Su promedio de horas semanales; y
 5. Su compensación por hora.

L. Requisitos de los informes

El informe al DED se realizará a través de AmpliFund.

El DED probablemente solicitará las actualizaciones de los informes bimensuales de las universidades, los cuales deben tener la siguiente información:

- a) Información del programa de capacitación elegible, que incluye:
 - i. Las fechas de entrenamiento;
 - ii. Cómo se impartió la capacitación (virtualmente y / o en el aula);
 - iii. El número de estudiantes que solicitan becas (elegibles y no elegibles) de este programa;

- iv. El número de estudiantes elegibles que solicitan becas de este programa;
 - v. El número de estudiantes becados por este programa;
 - vi. El total de los fondos de las becas otorgadas;
 - vii. La tasa de matriculación;
 - viii. La tasa de finalización; y
 - ix. La tasa de colocación laboral (para personas desempleadas).
- b) Lista de espera con la información de los solicitantes de las becas, incluyendo:
- i. Toda la información mínimamente requerida que se aportó en la aplicación (específicamente incluyendo el número de seguro social y cómo su empleo se ha visto afectado por el COVID-19);
 - ii. Programa potencial de estudio;
 - iii. Fondos de las becas potenciales que se otorgarán.
- c) Información de los becarios, incluyendo:
- i. Toda la información aportada en la aplicación (específicamente incluyendo el número de seguro social y cómo su empleo se ha visto afectado por el COVID-19);
 - ii. Programa de estudio en el cual se inscribió;
 - iii. Estatus de la inscripción (por ejemplo: actualmente inscrito o no inscrito, o que ha abandonado);
 - iv. Fecha de finalización del programa de estudios;
 - v. Fondos de las becas otorgadas;
 - vi. Cómo el estudiante se involucró o se involucrará en una experiencia de aprendizaje basada en el trabajo;
 - vii. Con qué negocios estuvo involucrado o se involucrará el estudiante durante la experiencia de aprendizaje basada en el trabajo; e
 - viii. Información sobre la colocación Laboral.
- d) Actualización del presupuesto con los gastos.
- e) Actualizaciones de los logros (si los hubiera).
- f) Actualizaciones de metas (si las hubiera).

Para terminar la beca, las universidades deberán entregar la información anterior, así como las respuestas recopiladas a través de la encuesta de beneficiarios de la beca con respecto a los resultados del empleo.

M. Derecho de auditoría y retención de registros

Los auditores estatales de Nebraska, los auditores federales y los auditores internos del DED, u otros que hayan sido designados por el DED, tendrán la opción de auditar todas las cuentas directamente relacionadas con la subvención resultante por un período de cinco (5) años a partir de la fecha del pago final o según lo requieran la ley estatal y federal aplicables. Los registros se encontrarán disponibles durante las horas normales de trabajo para este fin.

Los siguientes requisitos de acceso a los registros se aplican a este contrato:

- a) El participante del programa acuerda proporcionarle al DED, al Departamento del Tesoro de los Estados Unidos o a los representantes autorizados, a la contraloría general de los Estados Unidos o a cualquiera de sus representantes autorizados, acceso a cualquier libro, documento, pápel y registro del participante del programa que sean directamente pertinentes a este contrato a los efectos de realizar auditorías, exámenes, extractos y transcripciones.
- b) El participante del programa se compromete a permitir que cualquiera de las partes anteriores reproduzca por cualquier medio o copie los extractos y las transcripciones según sea razonablemente necesario.

N. Resumen de las expectativas de los estudiantes becados

- a) Complete exitosamente el programa de entrenamiento.
- b) Verdaderamente dan fe de su situación laboral actual y cómo se vio afectada por el COVID-19.
- c) Participe con NDOL para determinar la elegibilidad potencial para los programas adicionales.
- d) Orientación profesional.
- e) Participe en una experiencia de aprendizaje basada en el trabajo con un empleador que tenga su sede en Nebraska.
- f) Proporcione una respuesta precisa y oportuna a una encuesta de resultados de empleo cuando se lo pida el DED o la universidad.

O. Resumen de las expectativas de la universidad

- a) Proporcionar los programas de capacitación que mejor cumplan con los objetivos de la iniciativa.
- b) Participar regularmente con los empleadores del área para entender sus necesidades de empleo y dar forma a los programas de capacitación para satisfacer mejor dichas necesidades.
- c) Comprometerse con los empleadores del área para garantizar que todos los beneficiarios de las becas participen en una experiencia de aprendizaje basada en el trabajo que pueda conducir al empleo.
- d) Realizar un seguimiento continuo, en la medida de sus posibilidades, de los resultados de empleo de los becarios; realizar una encuesta final sobre sus resultados laborales.
- e) Asegurarse de que todos los becarios reciban un entrenamiento total de su carrera.
 - Regístrese como proveedor en el sitio web de NDOL's NEworks (NEworks.Nebraska.Gov) y presentar los programas de capacitación para la lista de proveedores de capacitación elegibles.
 - Asíciense con NDOL, que ayudará a la universidad a conectar con los empleadores para que contraten a los estudiantes capacitados a través de la formación para el trabajo, la experiencia laboral, los programas de aprendizaje registrados y el empleo tradicional.
 - Asíciense con NDOL, que ayudará a la universidad a conectar con los empleadores para que contraten a los estudiantes capacitados a través de la formación para el trabajo, la experiencia laboral, los programas de aprendizaje registrados y el empleo tradicional.
- f) Posiblemente solicitar la documentación de cómo la situación laboral del beneficiario de la beca se vio afectada por el COVID-19.
- g) Exija a los becarios que le devuelvan los fondos de la beca a la universidad si el estudiante no es elegible, y que devuelva los fondos de la beca que los estudiantes elegibles no hayan utilizado.
- h) Realizar un seguimiento y presentar las pruebas de todos los gastos.
- i) Mantener una comunicación continua con los representantes del DED y del NDOL.
- j) Entregar la información requerida según lo solicitado, probablemente de forma frecuente.